

CARTILLA DE INFORMACIÓN CUENTA SOÑADA

La presente cartilla forma parte integrante de las condiciones aplicables al Contrato de Depósitos suscrito y tiene por finalidad establecer el resumen de las obligaciones o facultades contractuales relevantes para las partes de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DE LA APERTURA:

| | |
|---|---|
| 1. N° de cuenta: | |
| 2. Moneda / Monto: | |
| 3. Tasa de Interés Efectiva Anual (TEA): | |
| 4. Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA): | |
| 5. Capitalización: | El interés será calculado en forma diaria, capitalizando mensualmente y se abonarán al cierre del último día del mes y/o al momento de cancelación de la cuenta |
| 6. Saldo mínimo de equilibrio: | Cualquier saldo que se mantenga generará un rendimiento para el cliente. |
| 7. Fecha de corte para el abono de intereses: | Último día de cada mes en la misma cuenta. |

8. Comisiones aplicables a las operaciones:

| Categoría | Denominación | Comisión | Importe | | Oportunidad de cobro | |
|-----------------------|-------------------------------|--|---|-------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | | | MN | ME | | |
| Operaciones en cuenta | Operaciones en otra localidad | Depósitos y retiros | 0.30% del monto de la transacción | | Al efectuar la operación | |
| | | | Min: S/ 1.00 Máx: S/ 100.00 | Min: \$ 0.35 Máx: \$ 35.00 | | |
| Uso de Canales | Uso de cajero automático | Comisión a partir de la sexta (06) operación mensual: | | | Al efectuar la operación | |
| | | - Retiro | S/ 2.00 | \$ 0.70 | | |
| | | - Consulta de saldos y movimientos | S/ 1.00 | \$ 0.40 | | |
| | | | - Cambio de clave | S/ 1.00 | \$ 0.40 | |
| | | | Retiro en la red de monederos Global Net a partir de la 1ra. Operación: | | | Al efectuar la operación |
| | | | - Retiro de S/ 5.00 | S/ 0.70 | No aplica | |
| | | | - Retiro de S/ 10.00 | S/ 0.80 | | |
| | | | - Retiro de S/ 15.00 | S/ 0.90 | | |
| | | | - Retiro de S/ 20.00 | S/ 1.00 | | |
| | | | - Retiro de S/ 25.00 | S/ 1.20 | | |
| | | - Retiro de S/ 30.00 | S/ 1.30 | | | |
| | | - Retiro de S/ 35.00 | S/ 1.40 | | | |
| | | - Retiro de S/ 40.00 | S/ 1.60 | | | |
| | | - Retiro de S/ 45.00 | S/ 1.60 | | | |
| | | Retiro en ATM's diferente Global Net | S/ 7.50 | \$ 2.50 | | Al efectuar la operación |
| | | Retiro en ATM's en el extranjero | S/11.00 | \$ 3.50 | Al efectuar la operación | |
| | | Consulta en ATM's diferentes a Global Net | S/ 4.50 | \$ 1.50 | Al efectuar la operación | |
| | | Consulta en ATM's en el extranjero | S/ 6.50 | \$ 2.00 | Al efectuar la operación | |
| | Operación en ventanilla | Por retiro a partir de la sexta (06) operación mensual | S/ 2.00 | \$ 0.70 | Al efectuar la operación | |
| | | Extracto de las cuentas de ahorros | S/ 2.00 por hoja | Al tipo de cambio del día | Al efectuar la operación | |
| | | Por consulta de saldo en ventanilla | S/ 2.00 | Al tipo de cambio del día | Al efectuar la operación | |

| | | | | | |
|---|---|---|-----------|---------------------------|-------------------------|
| Servicios Asociados a la cuenta | Mantenimiento de cuenta | Por mantenimiento de cuenta | Sin costo | | |
| | Envío físico de estado de cuenta | Envío de estados de cuenta por medio físico | S/ 10.00 | Al tipo de cambio del día | A solicitud del cliente |
| Tarjetas de Débito adicionales a solicitud | Reposición de tarjeta | Por reposición de tarjeta de Débito VISA (Robo, sustracción, pérdida, deterioro, olvido de Clave) | S/ 10.00 | \$ 3.50 | A solicitud del cliente |

Además de las comisiones señaladas en la presente cartilla de información, LA CAJA cuenta con comisiones adicionales por Servicios Transversales cuyo tarifario se encuentra disponible en nuestra red de agencias y en el portal web www.cajamaynas.pe

9. Las operaciones que EL CLIENTE puede realizar en los canales de atención disponibles son:

| Operaciones en los canales de atención | |
|---|--|
| Depósitos en efectivo: | En nuestra red de agencias, y/o en cuentas de bancos autorizados. |
| Depósitos cheque y Transferencias: | En nuestra red de agencias, y/o en cuentas de bancos autorizados. |
| Retiros | En ventanillas de nuestra red de agencias, portando su Documento Oficial de identidad (DOI) y Tarjeta de Débito Visa; Red de cajeros automáticos Global Net y cajeros afiliados a la red Visa; Red de Agentes Caja Maynas. |
| Cancelación de cuentas: | Ventanillas de nuestra red de agencias. |

10. Operaciones sin costo: Ver número de operaciones libres según cuadro de comisiones antes indicadas.
11. El saldo mínimo de cuenta es:, por un periodo de 06 meses, luego del cual la cuenta será considerada como inactiva.
12. Todas las operaciones realizadas están afectos al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) excepto en el caso de cuentas exoneradas u operaciones inafectas de acuerdo a Ley. La tasa vigente del ITF es de
13. EL CLIENTE podrá solicitar en cualquier momento la migración de su Cuenta Soñada a la Cuenta Ahorro Corriente o Caja Sueldo.
14. EL CLIENTE podrá abrir cuentas de ahorros a nombre de menores de edad bajo la modalidad individual, registrándose al menor como titular y al CLIENTE como Apoderado, no aplica la entrega de Tarjeta de Débito VISA y la disposición de los fondos de la cuenta sólo podrá ser realizada por el titular cuando cumpla la mayoría de edad o cuando EL CLIENTE cuente con una Autorización Judicial para disponer, total o parcialmente de los fondos del menor existentes en la cuenta.
15. Los gastos ocasionados por la devolución de los cheques sin fondos o mal girados depositados en la cuenta, serán asumidos por el cliente en su totalidad, en el caso de transferencias de fondos a cuentas de bancos se trasladará el importe cobrado por el banco.
16. LA CAJA declarará como cuentas inactivas en los siguientes casos:
 - Cuentas cuyos saldos se encuentren por debajo de los montos mínimos establecidos en la presente cartilla, y que no registren movimiento durante los últimos seis (06) meses.
 - Cuentas cuyos saldos se encuentren por encima de los montos mínimos que no registren movimiento durante doce (12) meses.
17. La emisión de la Tarjeta de Débito VISA, se realizará únicamente a cuentas bajo la modalidad individual e indistinta.
18. EL CLIENTE declara conocer que la Tarjeta de Débito VISA entregada por LA CAJA es intransferible y asume la obligación de utilizar la tarjeta y su clave secreta, en forma exclusiva y personal. EL CLIENTE debe comunicar de inmediato a LA CAJA la pérdida, el extravío, sustracción o retención en cajero automático de la tarjeta de débito, utilizando los medios que se haya dispuesto para este efecto. Las consecuencias por la falta de observancia de esta obligación, aún por causas de fuerza mayor o hecho fortuito, son de exclusiva responsabilidad del CLIENTE, quien asumirá las operaciones o consumos realizados en forma irregular o fraudulenta, con anterioridad a la hora del aviso que dé a LA CAJA para bloquear la TARJETA.
19. Los depósitos de LA CAJA se encuentran asegurados por el Fondo de Seguro de Depósitos. Para mayor información respecto a la cobertura y exclusiones, podrá ingresar a la página web: www.fsd.org.pe Asimismo, los saldos de las cuentas que permanezcan inmovilizadas durante un periodo de 10 años, serán transferidos al FSD, de acuerdo a Ley.
20. LA CAJA efectuará el cobro por la emisión de estado de cuenta cuando EL CLIENTE solicite el envío físico de todos sus movimientos realizados durante el mes; en caso solicite la emisión en forma electrónica no tendrá costo alguno.

Las condiciones generales que rigen las cuentas de Ahorro se encuentran establecidos en el CONTRATO DE DEPÓSITOS que se suscribe en este acto las mismas que podrán ser modificadas por LA CAJA conforme a lo previsto en las cláusulas de las Condiciones generales de contratación. Asimismo, LA CAJA podrá bloquear o cerrar, todas o algunas de las cuentas de EL CLIENTE en los supuestos previstos expresamente en el contrato del que el presente anexo forma parte integrante.

DECLARACIÓN DEL CLIENTE

Declaro haber recibido y leído plenamente las condiciones aplicables al Contrato de Depósitos y la Cartilla de Información suscrito entre las partes, y que he sido instruido acerca de los alcances y significados de los términos y condiciones establecidas en dichos documentos habiendo sido absueltas y aclaradas a mi entera satisfacción todas las consultas efectuadas y/o dudas; por lo que suscribo la presente cartilla en duplicado y con pleno y exacto conocimiento de las condiciones establecidas en el mismo.

Lugar y Fecha

Nombre:

D.O.I:

Dirección:

Por la CMAC MAYNAS S.A _____
RUC: 20103845328

Por la CMAC MAYNAS S.A _____
Dirección: